Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

# Informe de deudas del sistema financiero

Última actualización: 11 marzo, 2026

## Descripción

Si eres clienta o cliente del sistema financiero, ya sea como persona natural o jurídica, conoce las deudas que mantienes con las entidades sujetas a la supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

El documento contiene información que se actualiza semanalmente, con un desfase de entre 10 y 20 días respecto de la fecha en que realizas la consulta.

Solicita el informe durante todo el año a través del **sitio web** y en las **oficinas de la CMF.** También podrás gestionar el documento a través de nuestro **sitio web** y en las **sucursales ChileAtiende**.

**¿Qué documentos y antecedentes necesito?**

- Si eres titular:
  - Debes contar con ClaveÚnica para solicitar el informe en línea.
  - Cédula de identidad, si lo realizas presencialmente.
- Si eres heredero o heredera de una persona titular fallecida, debes presentar:
  - Fotocopia de tu cédula de identidad vigente por ambos lados.
  - Certificado de defunción de la persona fallecida (no debe superar los 60 días desde la fecha de emisión).
  - Certificado de Matrimonio o de Acuerdo de Unión Civil (AUC), si eres el o la cónyuge (no debe superar los 60 días desde la fecha de emisión).
  - Tu certificado de nacimiento, si la persona fallecida es tu madre o padre (no debe superar los 60 días desde la fecha de emisión).
  - Certificado de nacimiento de tu hijo o hija, si eres el padre o madre de la persona fallecida (no debe superar los 60 días desde la fecha de emisión).
  - Posesión efectiva que reconozca tu calidad de heredero o heredera.
- Si solicitas el informe en representación de una persona (tercero autorizado):
  - Fotocopia de tu cédula de identidad vigente por ambos lados.
  - Poder o mandato notarial que exprese claramente que está facultado para solicitar el informe (no podrá exceder el año de antigüedad).

**¿Cómo obtengo el informe de deudas?**

- Si eres la persona titular, descárgalo en nuestro sitio web ChileAtiende con tu ClaveÚnica. El sistema te pedirá un segundo factor de autenticación mediante un código enviado a tu correo electrónico.
- Si eres heredero o heredera de una persona titular fallecida o un representante de un tercero, ingresa al **sitio de Atención en línea de la CMF** con tu ClaveÚnica.
- Dirígete a la oficina de la CMF, ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago.

También, **podrás solicitar el documento** en una sucursal ChileAtiende.

**¿Qué documentos y antecedentes necesito?**
Si eres el representante legal de una empresa, debes reunir la siguiente documentación:

- Fotocopia de tu cédula de identidad vigente por ambos lados.
- Fotocopia por ambos lados del RUT o E-RUT de la empresa, sociedad o entidad.
- Fotocopia de la escritura pública vigente en la que se te designe como representante legal, con especificación de los poderes bancarios con los que actúas ante este organismo.
- Si la solicitud del informe lo solicita un tercero autorizado, deberá presentar un poder notarial (que no exceda el año de antigüedad) que exprese, claramente, que está facultado para aquello.

**¿Cómo solicito el informe de deudas?**

- Si eres representante legal o un tercero autorizado, ingresa al **sitio de Atención en línea de la CMF** con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.
- Si cuentas con clave de la CMF (ex SBIF), ingresa al **sitio web de la CMF**.
- Dirígete a la oficina de la CMF, ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago.

También, **podrás solicitar el documento** en una sucursal ChileAtiende.

**Importante**: la CMF tendrá un plazo máximo de **10 días hábiles** para enviarte el informe de deudas respectivo.

## Verifica el informe

Los datos de informes emitidos después del **22 de agosto de 2002**, podrás verificarlos a través del **sitio web de la CMF**. Deberás ingresar el **número de folio**, tu **RUT**, **mes y año del periodo de deudas**, además de la **fecha de emisión del documento**.